



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 13:00 tres horas, del día viernes 2 dos de Mayo del año 2014 dos mil catorce, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

--- PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita a la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, que en su carácter de Servidor Público encargada de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; C.C. Regidores C. Carlos Medina Zavalza, L.C.P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja, C.P. Olga Robles Pelayo, C. Oliverio Rosales Martínez, L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal, M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra, L.C.P. Eva Gabriela Gómez Pérez, C. Cruz Rafael Aréchiga Hernández, Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo, Ing. Álvaro Garnés Díaz, y Síndico Municipal Lic. Alejandro Uribe Gómez.-----

Por lo que, existiendo Quorum legal, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. UNICO ASUNTO: Propuesta de donación de una fracción de terreno en el predio urbano localizado en el Fraccionamiento Valle del Vergel de esta ciudad, propiedad del municipio, en favor del Gobierno del Estado de Jalisco.
4. Clausura.

--- SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

--- TERCER PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los puntos a tratar en esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por tratarse puntos de interés trascendental para el municipio; Requiriéndose la mayoría absoluta de sus integrantes. ACUERDOS:

AA/20140502/E/001.- Solicita el uso de la voz el Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García para proponer a este H. Pleno Edilicio la necesidad de donar una fracción de terreno en el predio urbano localizado en el Fraccionamiento Valle del Vergel de esta ciudad, en favor del Gobierno del Estado de Jalisco, mismo que es propiedad del municipio y en su momento donado por el Grupo MI MEXICO para destinarlo a la creación en el municipio de una Unidad Regional de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco (UNIRSE), que dará servicio a Municipios de las Regiones Costa Sur y Sierra de Amula; la cual funcionara como un modelo descentralizado para trámites administrativos, acercando a la ciudadanía los programas y servicios que proporcionan las dependencias del Ejecutivo Estatal de una manera sencilla, ágil y eficiente; dicho inmueble cuenta con las siguientes características de identificación: Predio urbano baldío ubicado en la calle Valle del Vergel sin número del

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the name Cruz Rafael Aréchiga Hernández.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name CARLOS MEDINA Z.



Fraccionamiento Valle del Vergel de esta municipalidad, con una superficie total de 7,285 m<sup>2</sup> (Siete mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados); con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 58.58 metros lineales con fracción donada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Al Sur, en línea quebrada 35.72 metros lineales con terreno propiedad del municipio de Atoyac de Jalisco; Al Oriente, en 173.60 metros lineales con la calle Valle del Vergel en el Fraccionamiento del mismo nombre en esta ciudad; y Al Poniente, en 167.47 metros lineales con propiedad de Mario Alberto Pérez Quintero y Raúl Sánchez Brambila. Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo analizado el punto en cuestión, **SE APRUEBA** por unanimidad absoluta de 14 votos a favor y 0 en contra de los regidores que integran el H. Ayuntamiento de Atoyac de Jalisco autorizar la donación del predio urbano debidamente detallado en líneas anteriores en favor del Gobierno del Estado de Jalisco para que sea destinado para la creación en el municipio de una Unidad Regional de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco (UNIRSE), que dará servicio a Municipios de las Regiones Costa Sur y Sierra de Amula; de igual forma se faculta al Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; al Síndico Municipal, Lic. Alejandro Uribe Gómez y al Funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera para que realicen los trámites legales y administrativos a que haya lugar y en su momento se formalice en escritura pública ante notario público la presente donación.

... CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García, agradece la participación de todos y procede a la clausura de esta sesión extraordinaria, manifestando su deseo de que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de la sociedad Atoyacense y de nuestro municipio, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, 2 de Mayo del año 2014 dos mil catorce.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Oliverio Posalobam.  
TACIMC MEXICANA 7

77/c

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cruz Rafael Arechiga Hernandez

*[Handwritten signature]*

  
L.C.P. SALVADOR ALVAREZ GARCÍA  
Presidente Municipal

REGIDORES:

  
C. CARLOS MEDINA ZAVALZA

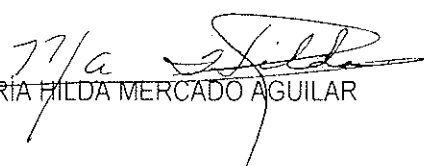
  
L.C.P. GUADALUPE DEL CARMEN CORDOVA RAMIREZ

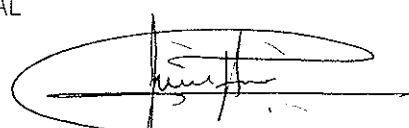
  
C.P. OLGA ROBLES PELAYO

  
C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA

  
C. OLIVERIO ROSALES MARTINEZ


  
M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL

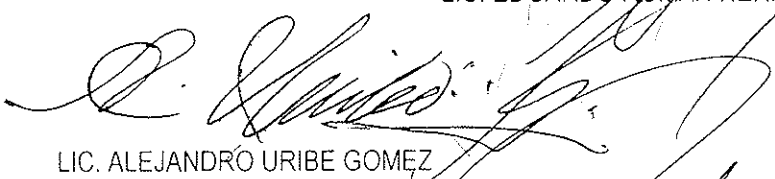
  
L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR

  
M.C.D. ERNESTO IVAN HERRERA IBARRA

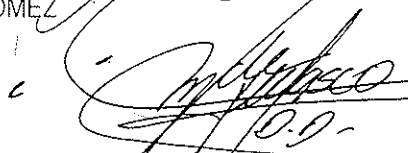
  
C. CRUZ RAFAEL ARECHIGA HERNANDEZ

  
L.C.P. EVA GABRIELA GOMEZ PEREZ

  
LIC. EDGARDO ROMAN HERRERA DEL CASTILLO

  
LIC. ALEJANDRO URIBE GOMEZ  
Sindico Municipal

  
ING. ALVARO GARNÉS DÍAZ

  
MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS  
Servidor Público Encargada de la  
Secretaría General del Ayuntamiento

